

1128-14-EP



# CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Quito, 17 de julio de 2014  
Oficio No. 1037-2014-SCACN-MTG

**Señor Presidente**  
**CORTE CONSTITUCIONAL**  
Ciudad

Señor Presidente:

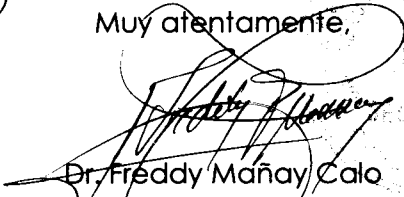
Remito a usted el cuadernillo del Recurso de Casación No. 685-2012 de la Sala Contencioso Administrativa de la Corte Nacional de Justicia, (Juicio No. **359-2010** del Tribunal Distrital No. 4 de lo Contencioso Administrativo con sede en Portoviejo), cuyo número de resolución es 477-2014, que sigue **JULY ALEX ROMÁN CAMBA**, contra la **SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA – SENAGUA (SUBSECRETARÍA REGIONAL DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE MANABÍ)**, y el **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**, en un (1) cuerpo con veintitrés (23) fojas útiles, por acción extraordinaria de protección interpuesta ante esta Sala por el señor Abg. Fabián Elí Montesdeoca Villavicencio, en su calidad de Procurador Judicial de la Secretaría Nacional del Agua - SENAGUA.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en providencia de 14 de julio de 2014, a las 16h28, dictada por los señores Conjueces y señora Conjuenza de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Dejo constancia de que el auto de fecha 17 de junio de 2014 a las 16h30, se encuentra ejecutoriado por el ministerio de la Ley.

Recibido el día de hoy lunes 21 de julio 2014 a las 09:14 por TE (1) TE  
DOCUMENTOLOGIA

Muy atentamente,

  
Dr. Freddy Mañay Calo

**SECRETARIO RELATOR DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA (E)**